



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL LOS FONDOS PAGADOS A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y HORAS EXTRAS POR COMISIONES DE SERVICIOS REALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO

Chillán Viejo, 01 AGO 2016

DECRETO N° 2556

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente
- 2.- Decreto N° 308/26.01.2016 que establece subrogancias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- Dictámenes N° 46.280/2006, 17.052/2009, 15.284/2012 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Ord. N° 982 del Jefe Finanzas DAEM del 16 de diciembre de 2015, informado a la Directora de Desarrollo Comunitario el detalle de gastos por horas extras y cometidos de conductores para proceso de reintegro de fondos al Departamento de Educación.
- 6.- Memorándum N° 38/29.04.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario
- 7.- Memorándum N° 41/04.05.2016 de la Directora de Administración y Finanzas
- 8.- Decreto N° 2488/27.07.2016 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 07/2016

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución de gastos incurridos por concepto de viáticos y horas extras pagadas a conductores por comisiones de servicios realizados por instrucción del Municipio al Departamento de Educación Municipal por un monto total de \$ 3.786.686.- (tres millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos) ya que no corresponde que el D.A.E.M. efectúe estos gastos con cargo a su presupuesto

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 26 Ítem 01 denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / QES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, D.A.E.M., D.A.F, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE